

RESOLUCIÓN N°: 902/10

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Estadística Aplicada, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Matemática, Astronomía y Física, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010

Carrera N° 30.076/10

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Estadística Aplicada, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Matemática, Astronomía y Física, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 497 - CONEAU - 09, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Maestría en Estadística Aplicada, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Matemática, Astronomía y Física, se inició en el año 1998 y se dicta en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 0895/99).

Las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas son: Contador Público (con título oficialmente reconocido por R.M. N° 1118/09), Licenciatura en Economía (con título oficialmente reconocido por R.M. N° 1118/09) y Licenciatura en Administración (con título oficialmente reconocido por R.M. N° 1118/09). Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Doctorado en Ciencias Económicas, mención Ciencias Empresariales (acreditada con categoría C mediante Res. N° 621/10); Doctorado en Ciencias Económicas, mención Economía (acreditada con categoría C mediante Res. N° 620/10); Doctorado en Demografía (acreditada con categoría B mediante Res.

CONEAU N° 418/09); Maestría en Dirección de Negocios (acreditada con categoría C mediante Res. N° 476/99, presentada ante CONEAU y en proceso de evaluación); Maestría en Comercio Internacional (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación); Especialización en Sindicatura Concursal (acreditada con categoría A mediante Res. N° 385/09); Especialización en Tributación (acreditada con categoría B mediante Res. N° 384/09); Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica (acreditada con categoría Bn por Res N° 440/09); y este Doctorado.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CS N° 330/97, que aprueba la creación de la carrera de Magister en Ciencias Aplicadas, elaborado conjuntamente por las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas, Matemática, Astronomía y Física; Acta N° 63, con fecha de 28 de octubre de 2008, por la cual se reúnen los representantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que se constituyen como miembros de la Junta Académica de la carrera y se designan a la Directora Ejecutiva y al Secretario General; Res. CS N° 408/10, que aprueba la modificación del Estatuto de creación de la carrera; Ord. CS N° 02/03, que aprueba para la UNC las pautas y normas generales por las que se registrarán las actividades de posgrado; Ord. N° 1/06 del Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, que aprueba el Reglamento de Cursos de Posgrado; Ord. N° 05/06 del Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, que aprueba el Reglamento de Maestrías; Ord. N° 354/92 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, que crea la Escuela de Graduados de Ciencias Económicas.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Secretario General y un Consejo de Administración Académica.

La Directora tiene títulos de Contadora Pública Nacional, Magister en Estadística Aplicada y Doctora en Ciencias Económicas, expedidos por la Universidad Nacional de Córdoba. Tiene experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis de posgrado, ha participado en proyectos de investigación como directora; tiene adscripción al Programa de Incentivos con categoría 2. Su producción científica comprende la publicación de 3 artículos en revistas con arbitraje y de 1 libro. Ha participado en jurados de concursos.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2010, por Resolución N° 408 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. La duración de la carrera es de 17 meses, con un total de 580 horas obligatorias (464 teóricas y 116 prácticas), a las que se agregan 160 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título universitario de grado. La inscripción de cada alumno está sujeta a aceptación por el Consejo de Administración Académica, previo dictamen del Director Ejecutivo de la Maestría. Se evalúan para la aceptación de un postulante los antecedentes presentados y los resultados de una entrevista personal, si fuese necesaria.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El plazo para su presentación es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros; al menos uno debe ser externo a la Universidad y al menos uno debe pertenecer a alguna de las tres Facultades. Ni el Director de tesis, ni el Codirector, si lo hubiere, pueden integrar el tribunal evaluador.

Los ingresantes a la carrera desde el año 1998 hasta el año 2010 han sido 184. El número de alumnos becados asciende a 4 y la fuente de financiamiento es de la propia institución. Los graduados desde el año 1998 han sido 46. Se anexan 2 tesis y 10 fichas de tesis.

El cuerpo académico está formado por 18 integrantes estables; 11 poseen título máximo de doctor y 7 título de magister. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Estadística, Economía, Matemática y Ciencias Agropecuarias. En los últimos cinco años 11 han dirigido tesis de posgrado, 17 cuentan con producción científica y han participado en proyectos de investigación; 16 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 3 han desarrollado experiencia profesional en el ámbito público.

La biblioteca central dispone de 2570 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 69 suscripciones a revistas especializadas. La biblioteca de uso exclusivo dispone de 1798 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 69 suscripciones a revistas especializadas.

El posgrado informa recursos informáticos que están disponibles para el uso de los alumnos y docentes de posgrado: 8 computadoras en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación y 6 equipos para la consulta de OPAC (On Line Public Library Access).

Se informan 27 actividades de investigación y 26 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la institución. De las actividades de investigación, 14 están vigentes, en 16 participan docentes y en 23 participan alumnos. De las actividades de transferencia, 1 está vigente, en 26 participan docentes y en 18 participan alumnos.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU, resultando acreditada con categoría Bn por Res. N° 285/99. En esa ocasión se recomendó establecer convenios académicos con instituciones que apoyen y enriquezcan al posgrado; realizar convenios con organismos que ofrezcan recursos económicos para la Maestría; establecer un sistema de control de la evolución de la Maestría.

2. Evaluación global de la carrera

En la Universidad Nacional de Córdoba se dictan carreras de grado y posgrado que se benefician con el desarrollo de esta Maestría, ya que la estadística es un campo del conocimiento que interactúa con la mayoría de las áreas científicas. La mayor parte de los egresados de la Maestría en sus doce años de funcionamiento provienen de las carreras de grado de las tres facultades intervinientes.

Las líneas de investigación desarrolladas en el área de estadística en las facultades involucradas se han fortalecido por su directa relación con la carrera: un gran número de tesis y egresados han formado y forman parte de los equipos de investigación con proyectos subsidiados por agencias nacionales y provinciales de promoción científica.

Existe complementación y articulación de la oferta de grado y posgrado.

El Decano, el Consejo Directivo y el Consejo de Departamento de Posgrado de la Facultad en la que realiza su actividad docente el Director Ejecutivo, se denominan Decano Temporario, Consejo Directivo Temporario y Consejo de Departamento de Posgrado Temporario y están temporalmente a cargo de las resoluciones requeridas para el funcionamiento de la carrera. Cada resolución que aprueba el Consejo Directivo Temporario debe ser informada a los Consejos Directivos de las otras unidades participantes. Además, los

Consejos de Departamento de Posgrado de las Facultades participantes actúan como órganos de control de gestión y fiscalización de la Maestría.

La estructura de gestión es adecuada. Existen mecanismos de conducción, supervisión y seguimiento del posgrado que garantizan la continuidad de la carrera.

La normativa con la que cuenta este posgrado es suficiente para regular su desarrollo. Contiene precisiones sobre aspectos sustanciales del funcionamiento de la carrera: estructura de gestión, plan de estudios, requisitos para conformar el cuerpo académico, requisitos de admisión, tipo de evaluación final y exigencias de calidad para su aprobación, entre otros aspectos. No obstante, se observa que es necesario ajustar la denominación del posgrado a lo establecido por la RM N° 1168/97 (Maestría en lugar de Magister).

No se adjuntan acuerdos de cooperación ni convenios específicos.

La carga horaria establecida para el plan de estudios cumple con lo estipulado para las maestrías en la RM N° 1168/97, sin embargo incluye 190 horas que se destinan a nivelar los conocimientos de los ingresantes en lugar de destinarse a profundizar los aspectos propios de la Maestría.

Para la obtención del título el candidato debe aprobar los cursos obligatorios, las tutorías y las tareas de investigación. Además, debe elaborar y aprobar una tesis de maestría.

La carga horaria total se distribuye en los ciclos de Nivelación, Fundamentos y Especialización. El dictado del ciclo de Nivelación dura 5 meses, el de Fundamentos 8 meses y el de Especialización 4 meses. Todos los cursos se dictan en forma intensiva durante una semana al mes.

La evaluación de las actividades curriculares tiene carácter obligatorio, dejando a criterio de cada profesor la modalidad más adecuada para el cumplimiento de los objetivos del curso (examen, trabajos, elaboración de un paper, entre otros.).

El nuevo programa académico está desarrollado en base a metodologías estadísticas de reciente desarrollo. En todos los casos, se ha actualizado la bibliografía utilizada y se han modificado ligeramente los contenidos. Las actividades tutoriales que se incorporan cubren la necesidad de dotar a los alumnos de las herramientas informáticas y las destrezas necesarias para la práctica profesional.

Las actividades y los métodos de enseñanza que se implementan son adecuados para la formación de estudiantes de posgrado, congruentes con el número de alumnos, el perfil de graduado y las necesidades y objetivos del posgrado.

La actualización de los contenidos de los programas de las actividades curriculares, las modalidades de evaluación y la cobertura de la bibliografía consignada son adecuadas y suficientes en función de la estructura del plan propuesto y de los objetivos de la Maestría.

Las actividades de formación práctica son desarrolladas con modalidad tutorial y se encuadran en tres ejes temáticos: talleres de Software, a fin de dotar al alumno de destrezas en el uso de paquetes computacionales; Proyectos de Análisis de Datos; Consultoría Estadística y Práctica Profesional. Estas actividades son evaluadas cualitativamente y el resultado consta en actas.

Para el desarrollo de las actividades se cuenta con aulas, gabinetes informáticos, bibliotecas y material didáctico adecuado para el logro de los objetivos.

Los alumnos de la Maestría deben poseer título de grado. Además, en la solicitud de acreditación se informa que también se exige que el postulante haya tenido un buen desempeño en el grado y haber adquirido, en su carrera o en cursos de perfeccionamiento, conocimientos de álgebra y cálculo para poder acceder a los cursos. La aceptación del postulante está sujeta a la aceptación por el Consejo de Administración Académica, previo dictamen del Director Ejecutivo de la Maestría basado en el certificado analítico de estudios y el *curriculum vitae*.

Si bien los requisitos de admisión son pertinentes, es necesario implementar un mecanismo que garantice un nivel de conocimientos previo de los ingresantes acorde con las exigencias del posgrado, a fin de evitar que se destinen horas de dictado de la Maestría a actividades de nivelación. Esta apreciación guarda relación con lo señalado como un aspecto negativo en la autoevaluación y vinculado con la excesiva heterogeneidad del estudiantado en pos de mantener la autofinanciación.

El cuerpo académico proviene en su mayoría de las tres unidades académicas participantes. Casi todos sus integrantes cuentan con participación en proyectos de investigación (financiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC o Agencias nacionales o provinciales de promoción científica), con producción científica y con

experiencia en la formación de recursos humanos. Asimismo, hay tres personas pertenecientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Todos los docentes son especialistas en distintas áreas de la estadística, como lo acreditan sus antecedentes académicos y tienen una amplia trayectoria académica universitaria, con experiencia en sus áreas de investigación. Existe correspondencia entre las áreas de formación y las actividades curriculares a su cargo. Las investigaciones se traducen en publicaciones científicas. Los docentes realizan una sostenida actividad en investigación y consultoría, generándose de este modo problemas de interés para las tesis de los alumnos. En muchos casos, docentes y alumnos participan en proyectos financiados por organismos científicos, lo que constituye un fuerte apoyo para el desarrollo de los proyectos de tesis.

La cantidad de docentes se corresponde con las necesidades de dirección de tesis del posgrado y permite el cumplimiento de los objetivos de dictado, evaluación y seguimiento de los cursantes.

Los ingresantes a la carrera desde el año 1998 han sido 184: 30 en 1998, 17 en 2000, 24 en 2002, 24 en 2004, 30 en 2006, 24 en 2008 y 35 en la cohorte 2010. En las cohortes 2008 y 2010 se han incorporado alumnos extranjeros provenientes de Colombia. La matrícula máxima es de 35 alumnos y la mínima es de 17.

La carrera se financia con el pago de una matrícula y un arancel por parte de los alumnos. Se otorga media beca a dos alumnos provenientes de cada unidad académica interviniente.

De los 46 estudiantes que han completado su tesis, 24 provienen de la ciudad de Córdoba y 22 de diferentes ciudades del país. La pérdida de estudiantes que no cumplimentan ningún examen final se estima entre 20 y 25 por ciento. Del grupo que ha rendido al menos un examen para asegurar alguna actuación en el programa, aproximadamente el 76% concluye el cursado y el 36% concluye con todas sus exigencias para obtener el título.

El número de ingresantes es compatible con la capacidad de la carrera y se asegura a cada uno de ellos las condiciones necesarias para continuar los estudios hasta su culminación.

Las diferencias en la formación inicial se tratan de subsanar con un ciclo de nivelación. Esta Maestría logra el objetivo de satisfacer la necesidad de los candidatos de tan diversa formación al capacitarlos en el uso de herramientas para afrontar el manejo, el procesamiento y el análisis de conjuntos de datos provenientes de sus respectivas disciplinas originarias.

El sistema de dictado en una semana intensiva por mes permite el aporte sostenido de importantes grupos de alumnos provenientes de otras provincias.

Dado que la duración de la Maestría excedía, en general, los 36 meses que en el reglamento original se estipulaban como tiempo máximo de realización de la carrera, para tratar de superar esta dificultad se aprobó la Resol. CS N° 735/07, que reglamenta los tiempos de permanencia en la Maestría y establece un seguimiento a través de informes de los alumnos tras su etapa de cursado, para las cohortes anteriores a 2009, y la Resol. CS N° 408/10, que en su Artículo 42 trata sobre la permanencia de los alumnos en la carrera.

La infraestructura y el equipamiento disponibles para el desarrollo de las actividades curriculares son satisfactorios. Las actividades se dictan en la Escuela de Graduados de Ciencias Económicas, lugar donde funciona la Secretaría Administrativa y hay aulas para el desarrollo de los cursos teórico-prácticos. También se complementa con el uso de aulas en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Para trabajos prácticos y talleres que requieren uso de computadoras se cuenta con salas informáticas en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Los alumnos acceden a las bibliotecas y hemerotecas de las tres unidades académicas, así como el acceso al uso de la biblioteca electrónica a través del Portal de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Las salas informáticas en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Facultad de Ciencias Agropecuarias cuentan con tecnología y equipamiento adecuado para las prácticas que se desarrollan y satisfacen la demanda por parte de alumnos y profesores.

Los graduados desde el año 1998 han sido 46: 27 de la cohorte 1998-1999, 7 en 2000-2001, 4 en 2002-2003, 7 en 2004-2005 y 1 en 2006-2007.

La tesis consiste en la realización de un trabajo de investigación, de carácter individual, bajo la supervisión de un director y sobre un tema del área de conocimiento elegida.

La modalidad de evaluación final cumple con los estándares de la Resolución Ministerial N° 1168/97.

En relación con la calidad de las tesis presentadas, la gran mayoría ha sido el producto de un trabajo con aplicación de metodologías estadísticas avanzadas y constituye una valiosa contribución a la disciplina, además de generar nuevos aportes metodológicos.

Se han conformado numerosos equipos de investigación integrados por docentes, egresados y alumnos de la Maestría. Estos grupos de trabajo interdisciplinario participan en proyectos de investigación, mayoritariamente acreditados y financiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC, aunque también hay proyectos financiados por ANPCyT-FONCyT y FONTAR, CONICET y MINCyT de la Provincia de Córdoba. Tales proyectos han servido, por un lado, para la elaboración de trabajos de tesis y, por otro lado, para contribuir desde la carrera con el avance sostenido de la Estadística Aplicada como disciplina de investigación.

La inserción de los alumnos en actividades de investigación es amplia.

Como resultado de los proyectos de investigación, se han logrado más de 10 publicaciones científicas por año en revistas con arbitraje, durante los 5 últimos años. Se han publicado libros y capítulos de libro. Algunas de estas investigaciones han producido software estadístico que ha sido patentado y se utiliza en otras Universidades y en centros de investigación nacionales y extranjeros. A ello deben sumarse las tesis y presentaciones a congresos derivadas de las mismas. Los alumnos y egresados han presentado trabajos en congresos argentinos y latinoamericanos de estadística en los últimos 5 años y en los congresos nacionales e internacionales de la Sociedad Internacional de Biometría.

Se han realizado numerosas actividades de transferencia hacia el sector productivo y gubernamental, a través de equipos conformados por docentes, egresados y alumnos de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias.

En los últimos años, los docentes han provisto software y capacitado en el uso de software estadístico y sistematización de información a 700 agentes municipales de Córdoba a través del programa financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Se han realizado estimaciones econométricas a pedido de ECOGAS, Litoral Gas y CTI, entre otras empresas del medio. Se ha asesorado metodológicamente a la dirección de estadística de la Provincia. Docentes participaron activamente en la coordinación de las encuestas de boca de urna en los comicios electorales de la Provincia. También colaboraron con el Rectorado de la Universidad en la producción de estadísticas universitarias.

Se ha asesorado, en aspectos metodológicos y de análisis de datos, a numerosas empresas del sector agropecuario y a asociaciones de productores como ASAGIR (Asociación Argentina de Girasol) y grupos ACREA.

Se participa activamente en la formación de recursos humanos en estadística teórica y aplicada a través de direcciones de becas de CONICET y otras fuentes de financiamiento.

En la implementación de talleres de consultoría estadística, que se realizaron desde una perspectiva docente en el espacio de la carrera, se han resuelto problemas de análisis de datos traídos por médicos, biólogos, agrónomos, profesionales de las ciencias económicas, ingenieros y sociólogos de nuestro medio.

Los docentes son seleccionados teniendo en cuenta el análisis y la decisión del Consejo de Administración Académica de la carrera, según se estipula en el nuevo reglamento y plan de estudios.

Para efectuar el seguimiento de la actividad de los docentes en cuanto a cursos curriculares, los alumnos reciben una encuesta anónima que deben completar al finalizar el dictado del curso. Dicha encuesta evalúa la percepción de los alumnos sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las respuestas son enviadas tanto al docente encargado del curso como a la Comisión de Administración Académica para su consideración, quien analiza las observaciones recibidas y evalúa medidas para la superación de las debilidades observadas. Las metodologías de selección, supervisión y evaluación del desempeño docente son adecuadas.

El tesista se encuentra bajo la orientación de la Comisión Asesora de Tesis, integrada por un director y hasta dos integrantes. El tesista propone el nombre del director y el Consejo de Administración Académica propone los nombres del resto de los integrantes de la Comisión. El correo electrónico es otro medio de comunicación y resolución de dudas para los estudiantes.

En cuanto a seguimiento de graduados, la UNC dispone de un sistema Web implementado para la realización de encuestas de seguimiento a los graduados de las carreras de grado en tres fases: al recién graduado, al año de graduado y a los cinco años de graduado. El sistema denominado SIU-Kolla permite realizar un seguimiento sistemático, a fin de obtener información sobre su inserción laboral, su relación con la Universidad y su interés por continuar sus estudios, entre otros datos relevantes. La carrera realizó esta encuesta a todos sus egresados en el año 2010, con la colaboración y asistencia de la Subsecretaría de Estadísticas Universitarias, de la Secretaría Académica de la UNC. Los resultados están siendo procesados.

De los 46 egresados de la Maestría, 6 han obtenido el grado académico de doctor y 13 son candidatos a obtener título máximo. De los egresados que han continuado con una carrera de doctorado, 9 han obtenido becas de CONICET o de universidades nacionales y extranjeras.

Una de las tesis de la maestría fue premiada en las XV Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en el Área Temática Sector Productivo.

Los graduados son docentes e investigadores de numerosas Universidades Nacionales (41 de 46). La mayoría de ellos realiza docencia sobre aplicaciones de la estadística en alguna disciplina particular. También existen graduados que se han insertado en la industria como estadísticos, no sólo en la Argentina sino también en el extranjero.

Los mecanismos de orientación de los alumnos y los mecanismos de seguimiento de graduados son satisfactorios.

La tasa de graduación hasta la cohorte 2006 fue de 36%, destacándose la primera cohorte (1998) en la que el porcentaje de egresados fue aproximadamente del 80%. La cohorte 2000 se caracteriza por una tasa de graduación del 43% y todos los demás alumnos se encuentran en condiciones de elaborar la tesis, ya que no adeudan materias. La tasa de graduación disminuye significativamente en las cohortes siguientes. Ello se debe al cambio de perfil de los postulantes, incorporándose docentes de nivel medio y auxiliares docentes universitarios con menor dedicación. Cabe destacar que, en un 20%, las tesis consistieron en el desarrollo de nuevas metodologías estadísticas.

La tasa de graduación es satisfactoria.

Se han efectuado cambios a partir de las recomendaciones realizadas en la evaluación anterior. En relación con el establecimiento de convenios académicos con instituciones que apoyen y enriquezcan el posgrado, en la autoevaluación se menciona que la Maestría cuenta con un convenio con el Instituto de Matemática y Estadística de la Universidad de San Pablo (Brasil) para cooperación académica en el área de Estadística. Las autoridades están realizando tratativas firmes para un Proyecto de Cooperación Interuniversitaria con el Departamento de Estadística de la Universidad Carlos III de Madrid. Sin embargo, no se ha podido evaluar esta actividad por no haberse adjuntado documentación de respaldo.

Con respecto a la celebración de convenios con organismos que ofrezcan recursos económicos para la Maestría, se ha concretado un flujo satisfactorio de transferencias al medio.

Por último, con relación al sistema de control de la evolución de la Maestría, los mecanismos arbitrados condujeron a un nuevo plan de estudios superador del anterior.

La autoevaluación es satisfactoria.

Se ha cambiado la denominación de la Junta Académica por Consejo de Administración Académica, manteniendo su conformación por dos miembros titulares y un suplente designados por cada una de las Facultades. La gestión compartida de la Maestría hizo necesario modificar el reglamento, a fin de contar con órganos de gestión que rubriquen las decisiones que adopta el Consejo de Administración. Así, el cambio sustancial que se ha introducido es el establecimiento de las figuras de Consejo Directivo, Consejo de Departamento de Posgrado y Decano temporarios. Se ha reemplazado el Ciclo de Orientación por un Ciclo de Especialización en Estadística Aplicada, manteniendo la exigencia de un curso obligatorio y dos optativos. Este cambio permitirá una mayor flexibilidad, ya que los alumnos podrán elegir dos cursos del total ofrecido sin estar circunscriptos a ejes de orientación. Otro cambio introducido en el programa es la asignación de horas de clases a los cursos en lugar de créditos y el establecimiento de un sistema de correlatividades. El nuevo programa académico mantiene un alto porcentaje de los cursos del anterior sin modificación. Algunos cursos han cambiado la denominación pero han mantenido su caracterización y, en otros, se ofrece una nueva propuesta, según métodos estadísticos de reciente desarrollo. Las actividades tutoriales que se incorporan cubren la necesidad de dotar a los alumnos de las herramientas informáticas y las destrezas necesarias para la práctica profesional.

Los cambios operados en la carrera a partir de las falencias detectadas por sus mecanismos de revisión y supervisión significan un mejoramiento de la calidad educativa.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Estadística Aplicada, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Matemática, Astronomía y Física, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se establezcan convenios con instituciones que apoyen y enriquezcan el posgrado.
- Se incorpore un mecanismo de admisión que garantice un nivel de conocimientos de los aspirantes acorde con las exigencias de la carrera y que permita destinar un mínimo de 540 horas a profundizar en los temas propios de la Maestría.
- Se incremente el número de becas.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 902 - CONEAU – 10